



Resolución Administrativa

Lima, 15 de septiembre de 2022

VISTO:

Los Expedientes Nº 22-16081-1 y Nº 22-16081-2, sobre destaque correspondiente a don **Roger Zamora Lozano**;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80º del Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el destaque de personal dentro de la Administración Pública;

Que, la Directora de la Red de Salud Lamas de la Dirección Regional de Salud San Martín, remite la Acción de Personal de aceptación de destaque por unidad familiar solicitado por la don Roger Zamora Lozano, Técnico en Soporte Informático, Nivel STD;

Que, con MEMORANDO Nº 0591-2022-OEI/INMP, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, acepta el destaque del indicado servidor;

Que, de acuerdo a la documentación sustentatoria, con opinión favorable de las dependencias de origen y de destino, es procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

En atención, a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Destacar por Unidad Familiar a don **Roger ZAMORA LOZANO**, Técnico en Soporte Informático, Nivel STD, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional Materno Perinatal a la Red de Salud Lamas de la Dirección Regional de Salud San Martín.

Artículo Segundo.- La Oficina de Recursos Huamanos de destino, informará mensualmente a la dependencia de origen el récord de asistencia del servidor destacad para efectos del pago de haberes.

Artículo Tercero.- El pago de guardias y otros corresponderá a la dependencia de destino.

Artículo Cuarto.- El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354

WTGG/pcr.
cc.:

- ☐ DG
- ☐ OEA
- ☐ Red de Salud Lamas
- ☐ ORRH

- ☐ OEI (Transparencia)
- ☐ EF. CyE (2)
- ☐ EF. CyA
- ☐ EF. Ppto

- ☐ EF.Rem
- ☐ EF. REyL
- ☐ Interesado (a)
- ☐ Archivo